

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

**Nº 0 6 2**

(ARTÍCULO 179 C. DE P. P.)

**RADICADO 23001606604620060089219**

SINDICADOS CARLOS CASTAÑO GIL

DELITO DESAPARICIÓN FORZADA Y DESPLAZAMIENTO FORZADO

RESOLUCIÓN ADIADA 24 DE ABRIL DE 2025 POR MEDIO DE LA CUAL LA FISCALÍA 65 ESPECIALIZADA DE LA DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, PROFIERE DECISIÓN DE CARÁCTER INHIBITORIO POR MUERTE DEL PREMENCIONADO DENTRO DEL SUB EXAMINE.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) SIENDO LAS 8:00 A. M.

  
SANDRA PATRICIA OSORIO CHÁVEZ  
COORDINADORA GRUPO SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE VCDH

SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO HOY VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) SIENDO LAS 4:00 P. M.

  
SANDRA PATRICIA OSORIO CHÁVEZ  
COORDINADORA GRUPO SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE VCDH